



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

CERTIFICADO N° 00545/2024

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Casablanca, certifica que:

1.- Con fecha 03 de diciembre de 2024, concurrió a esta Secretaría Municipal la Sr. Jorge Rodríguez Madariaga, Cédula Nacional de Identidad N° 19.326.963-K, en representación de “**OLD CASABLANCA**” e informó remoción del Secretario de la organización, debido a incumplimiento de sus funciones, de acuerdo al artículo 48 de sus Estatutos, lo cual consta en Acta de Asamblea Extraordinaria efectuada el 24 de octubre de 2024.

2. Con fecha 18 de noviembre de 2024 se notificó de su remoción al Secretario, a través de carta certificada, no realizando descargo alguno en el plazo establecido en sus Estatutos.

3.- Su Directorio quedó compuesto de la siguiente manera:

DIRECTORIO TITULAR

PRESIDENTE	JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ MADARIAGA	C.I.:	19.326.963-K
SECRETARIO	RODRIGO ENRIQUE FLORES VERA	C.I.:	15.872.021-3
TESORERO	EDITH SANDRA MONSALVE FERREIRA	C.I.:	16.332.757-0

DIRECTORIO SUPLENTE

SUPLENTE	PAULA MARIELY ZÚÑIGA MARTÍNEZ	C.I.:	17.805.583-6
SUPLENTE	LEOPOLDO GALVARINO NARANJO MORÁN	C.I.:	15.086.229-9

Se extiende el presente certificado con el fin de comunicar actualización de Directorio y envío de antecedentes al Servicio de Registro Civil e Identificación



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal
Secretaría Municipal

CASABLANCA, 03/12/2024

Incl.: Documento Digital: Acta [Ver](#)

c.c.: Secretaría Municipal
Juan Pablo Ríos Contreras-
JRA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://casablanca.ceropapel.cl/validar/?key=20314631&hash=c1fe0>

55



JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

CLUB SOCIAL OLD CASABLANCA

En la ciudad de Casablanca, a veinticuatro de Octubre del año dos mil veinte cuatro, a las 16:30 de la tarde, tuvo lugar la Junta Extraordinaria de socios del Club Social **OLD CASABLANCA**, persona jurídica sin fines de lucro, rol único tributario sesenta y cinco millones ciento cuarenta y ocho mil cuatro guion tres, en las dependencias del Club, ubicado en Camino Viejo Lo Vasquez, Altos de Casablanca, Parcela 2, Comuna de Casablanca, con la asistencia de los socios que firman a fojas 23 vuelta del libro de actas:

I. FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA. Se dejó constancia por el Presidente don **JORGE RODRIGUEZ MADARIAGA** que la presente convocatoria se realizó con todas de las formalidades pertinentes, y que la junta puede llevarse a efecto por haberse superado el quorum mínimo para la presente sesión, conforme a los artículos catorce y siguientes de los estatutos.

II. INSTALACIÓN DE LA JUNTA. El señor presidente manifestó que, encontrándose presentes el quórum necesario para realizar esta junta y siendo las doce horas del día, declaraba iniciada la reunión e instalada la Junta

III. OBJETO DE LA JUNTA: El presidente señala que el objeto de la presente junta extraordinaria es la aprobación de las siguientes materias:

a) Censura y Remoción del secretario titular, Sr. Rodrigo Enrique Flores Vera. Se propone medida de censura y en consecuencia remoción, conforme al artículo 24 de la ley 19.418, del Sr. Rodrigo Flores Vera, de su cargo de Secretario titular lo cual se sustentaría en:

i. Incumplimiento de sus funciones de secretario, conforme al artículo 48 de los Estatutos del Club Deportivo Old Casablanca, específicamente, las letras "a" y "g", esto es, llevar los libros del directorio y de la Asamblea General, y el Registro Público de Socios Afiliados, y realizar las gestiones que el Directorio o el presidente le encomienden;

ii. Manifiesto conflicto de interés al declarar su intención de formar un nuevo club social de tenis realizando invitaciones a otros miembros.

iii. Aprobación de nueva secretaria para la directiva, para lo cual se propone a la actual Secretaria Suplente Sra. **Edith Sandra Monsalve Ferreira**, RUT dieciséis millones trescientos treinta y dos mil setecientos cincuenta y siete guion cero.



IV. ACUERDOS: La junta, luego de debatir sobre las referidas propuestas del Directorio, por la unanimidad de los socios presentes se acordó aprobarlas y en la forma y bajo las condiciones expuestas por el Presidente, dichos acuerdos se ratifican de la siguiente forma:

a) Se aprueba por unanimidad censura y en consecuencia remoción conforme al artículo 24 de la ley 19.418, del Sr. Rodrigo Flores Vera, RUT 15.872.021-3, de su cargo de Secretario titular, lo cual se sustentaría en la cual se sustentaría en:

i. Incumplimiento de sus funciones de secretario, conforme al artículo 48 de los Estatutos del Club Deportivo Old Casablanca, específicamente, las letras "a" y "g", esto es, llevar los libros del directorio y de la Asamblea General, y el Registro Público de Socios Afiliados, y realizar las gestiones que el Directorio o el presidente le encomienden;

ii. Manifiesto conflicto de interés al declarar su intención de formar un nuevo club social de tenis realizando invitaciones a otros miembros.

b) Se aprueba por unanimidad la designación de Edith Sandra Monsalve, Ferreira, RUT dieciséis millones trescientos treinta y dos mil setecientos cincuenta y siete guión cero, con domicilio en Villa Nueva Costanera Dos, Calle Alcalde Rodrigo Martinez Perez Canto ochenta y ocho 88, Casablanca, quien ya venía ejerciendo como secretaria suplente.

V. CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y OTROS TRÁMITES:

Los señores socios acordaron por unanimidad, facultar al abogado don Juan Pablo Rios Contreras, chileno, casado, cédula nacional de identidad número quince millones trescientos catorce mil trescientos noventa y cuatro guion tres, reduzca a escritura pública, el acta de la presente junta, otorgue los documentos y escrituras públicas que sean aclaratorias o complementarias de los acuerdos y resoluciones adoptados en la junta, y para que ejecutaren, materializaren, legalizaren y realizaren cualquier otra gestión y/o trámite que sea necesario para llevar a efecto dichos acuerdos.

Habiéndose tratado y votado todas las materias de esta Junta Extraordinaria de Socios, se puso terminada a la misma, siendo las trece horas con quince minutos.

Boley

- Sebastian Vicent Tapia 19.760.723-8 *[Signature]*
- Mendocino Angelin Blanco 15.643.521-K *[Signature]*
- Hugo Noguera Vasquez 14428101-2 *[Signature]*
- Nicolás Barrera Morales 22.122.220-2 *[Signature]*
- Edith Monsalve 16.332.757-0 *[Signature]*
- Maria SACARLO JUANES 15.4950-7 *[Signature]*
- JORGE RODRIGUEZ MADARIAGA 19.226.963-K *[Signature]*
- Josefa Velasquez Guerrero 21.679.694-2 *[Signature]*
- Cristobal Rodriguez *Modoriego* 21.078.866-2 *[Signature]*
- FRANCISCO ARAYA DIAZ 16325486-7 *[Signature]*
- Juan Pablo Rios Contreras 15.714.794-3 *[Signature]*
- FRANCISCO ARAYA 16325486-7 *[Signature]*
- Miguel Castro Vieira 8962485-1 *[Signature]*
- MIGUEL GONZALEZ 16.664.884-K *[Signature]*